

Bucaramanga

CDMB-13748  
6SET'23AMB:36

Señor:

**DENUNCIANTE ANÓNIMO**

Piedecuesta, Santander.

**Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No 12751 de 2023.**

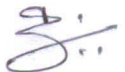
Cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, mediante el cual se solicita “*visita técnica para revisión por presunta contaminación de la Quebrada Paramito ubicada en la vereda Mensulí sector bajo, detrás de la Fonda Paisa (...)*”, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 30 de agosto de 2023, en el lugar denominado “*SurtiMat Distribuciones*”, ubicado en la vereda Mensuly del municipio de Piedecuesta, sitio georreferenciado con coordenadas **N: 7°1'42.48”** y **E: -73°4'11.53”**, evidenciando lo siguiente:

- Funcionamiento de una fábrica de lavaderos, en un área de aproximadamente 200 m<sup>2</sup>, observando que el material resultante de la actividad (RCD), es acopiado en diferentes puntos del terreno.
- Asimismo, en la parte posterior del predio, se evidenció disposición de dicho material, el cual podría llegar a la fuente hídrica que discurre por el sector, la cual, una vez revisada la cartografía de la entidad, se verificó que corresponde a la fuente hídrica denominada Quebrada El Paramito, identificada con código **1214113**.
- Se estableció comunicación vía telefónica con el señor Luis Niño (responsable de la actividad), quien informó que los residuos en comento son entregados a la escombrera El Rancho, aportando manifiesto de entrega de los mismos del día 04 de septiembre de 2023.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



№ 03  




A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



Fotografía 1.

Fotografía 2.

Fotografía 3.

Fotografía 4.

En relación con las coordenadas tomadas en campo, se consultó a la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que los puntos de intervención están ubicados en el predio identificado con cédula catastral No. 00-00-0010-0088-000 y según la Zonificación Ambiental POMCA Alto Lebrija, los mismos se encuentran en un área categorizada como **Rehabilitación**, que tienen como objetivo retomar la utilidad del ecosistema para la prestación de servicios diferentes a los del ecosistema general.

Por lo expuesto y con el fin de salvaguardar los recursos naturales, la CDMB realizó requerimiento al señor LUIS RENÉ NIÑO, en calidad de presunto responsable de

P3  
AP  
J

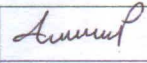
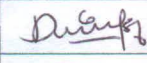

las actividades mencionadas anteriormente, con el fin de que realice los ajustes correspondientes. Del requerimiento en mención se remitió copia a la Coordinación de Seguimiento para la Sostenibilidad para efectos de verificación, de observarse incumplimiento del mismo, se iniciarán las acciones administrativas sancionatorias a las que haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co).

Atentamente,



**HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA**  
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Proyectó y revisó aspectos técnicos Ambientales.	María Angélica Pinilla Joya	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
	Daniela Burgos Sierra	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
Vo.Bo.	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		